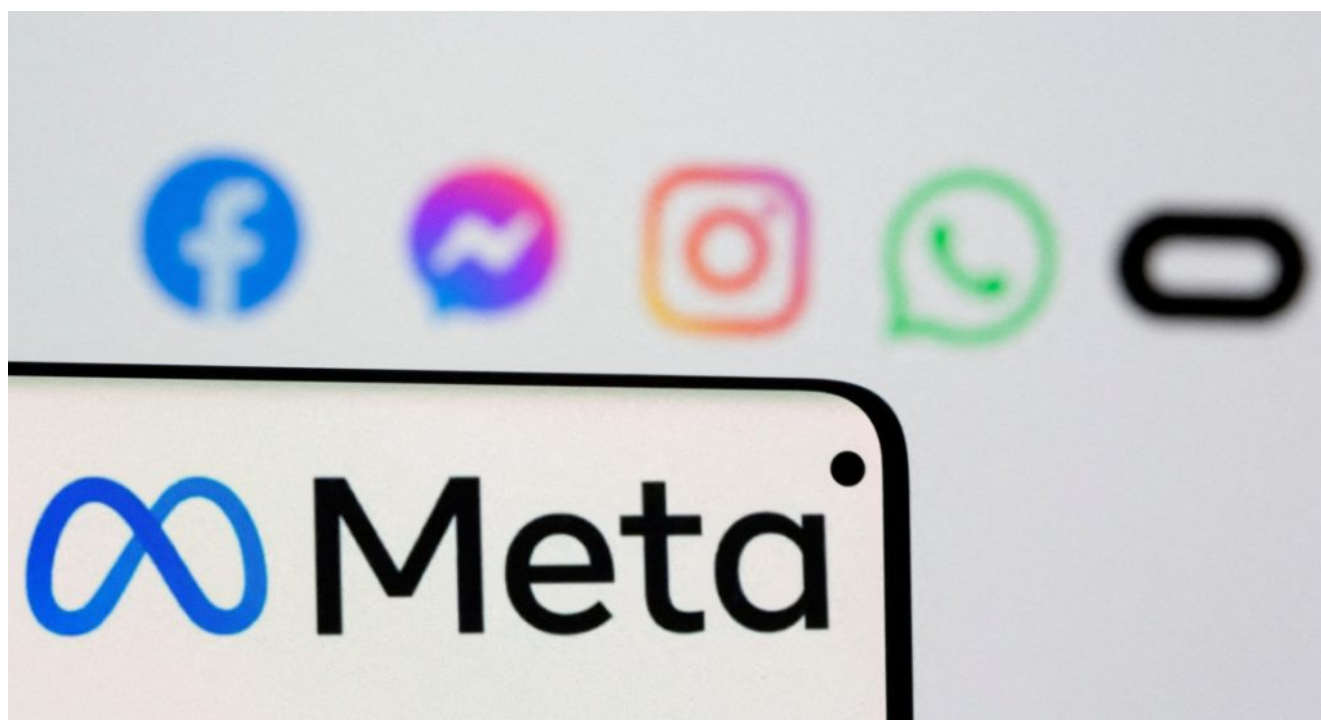


Nuevos cambios en Instagram: los reels e historias se verán en orden cronológico

25/08/2023



Después de muchas quejas de usuarios y con la presión de la **Ley de Servicios Digitales** en Europa, Instagram **anunció que permitirá a sus usuarios navegar por la plataforma viendo reels e historias en orden cronológico** para que el contenido esté lo más ordenado posible. La ley SDA ya entró en vigor e **impulsó cambios significativos** en la funcionalidad de las principales redes sociales.

El encargado de hacer público el comunicado fue **Nick Clegg**, presidente de Asuntos Globales de Meta, quien afirmó a través del blog oficial de la compañía, que esta herramienta **«tendrá un impacto significativo»** en la forma en la que los usuarios están expuestos al contenido.

Instagram y Facebook, cambios en las plataformas

La visualización cronológica no está limitada únicamente a historias y reels, sino que **también influye en la búsqueda** dentro de las propias plataformas. Con este cambio, cuando busquemos algo dentro de Instagram o Facebook, el resultado va a estar completamente vinculado a las palabras que ingresaron los usuarios en el buscador.

¿Qué significa que cambian los resultados de búsqueda también? Quiere decir que ahora **los resultados no van a estar basados en el contenido que se buscó antes** o en los intereses personales guiados por likes o visualizaciones, sino que el objetivo ahora es entregar una **experiencia de búsqueda** que sea **precisa y relevante** en base a lo que se pretende buscar, en lugar de por asociación.

Ambas redes al estar dentro de la marca Meta, van a compartir este cambio y en Facebook también se podrán visualizar historias y reels de forma cronológica, **ordenadas por el momento en que se suben** y no por quién las sube según la interacción.

✘ **Redes sociales. Foto: Unsplash.**

Estas opciones **pueden habilitarse o deshabilitarse** según la experiencia que se quiera con las redes sociales, pero depende de cada uno hacerlo, ya que es algo manual y tanto Instagram como Facebook tienen **por defecto activadas** la opción de permitir que el **algoritmo** sugiera el contenido, según lo que nos pueda parecer más relevante, en lugar de ver las publicaciones en orden cronológico. Desde Meta se comprometieron para que **«ahora esas herramientas sean aún más fáciles de usar»**.

Aunque la ley que impulsó este cambio actualmente rige en

Europa al igual que las nuevas implementaciones tanto en Instagram como en Facebook, se espera que en el futuro pueda **trascender las barreras internacionales** y que lo nuevo de Meta llegue a diferentes regiones para todos poder gozar de la misma posibilidad de elegir cómo vemos el contenido.

Fuente – Canal 26